**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

**GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS,** Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO**, a fin de **EXHORTAR** a la Secretaría de Gobernación Federal a efecto de que informe a este colegiado, **EL NOMBRE DE LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, PERSONAS EXPERTAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE FUERON CONSULTADAS PARA LA DESIGNACIÓN DE TERESA GUADALUPE REYES COMO NUEVA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA;** de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

México se encuentra sumido en una alarmante crisis de desapariciones, una triste realidad que ha cobrado fuerza en medio de la ausencia de una estrategia nacional efectiva para prevenir y erradicar este flagelo. La impunidad reina de manera despiadada, otorgando un manto de impunidad casi absoluto a aquellos responsables de este aterrador fenómeno. Así mismo, es doblemente preocupante el aumento en la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.

La crisis de desapariciones generalizadas, la ausencia de una política nacional de prevención y erradicación de las desapariciones, así como el escaso impacto de las mesas de seguridad nacional para la construcción de la paz para la erradicación de este crimen, son términos que se incluyen dentro del último informe del Comité contra la Desaparición Forzada tras su última visita a México el 2021, sumado de decenas de recomendaciones al Estado mexicano.

En su parte final, el informe del Comité antes mencionado, hace patente de la también alarmante crisis forense en nuestro país por los más de 53 mil restos humanos sin identificar en los servicios forenses.

Este informe ha dejado al descubierto la clara ineficiencia y falta de compromiso del Estado mexicano en lo que respecta a la problemática de desapariciones en el país. El **Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM)** no ha dudado en denunciar de manera enérgica la falta de acción concreta por parte del gobierno.

En un llamado que podría considerarse desesperado, el movimiento antes mencionado, exige que el Estado cumpla de una vez por todas con las recomendaciones presentadas por el Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas (CED). Estas recomendaciones han sido sistemáticamente ignoradas, dejando en evidencia una negligencia inaceptable en la protección de los derechos humanos y la búsqueda de justicia para las víctimas y sus familias.

No estamos hablando de un tema menor. **Una persona desaparece cada hora en el sexenio de López Obrador**. Esta administración marca el récord más alto en las cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. En su gobierno, el número de víctimas de desaparición ya supera los registrados en las administraciones de Calderón y Peña Nieto.

Desde el 1 de diciembre de 2018, cuando comenzó su mandato, se han reportado cifras alarmantes; a partir del 16 de mayo de 2022, pues **se superó la triste marca de 100,000 personas desaparecidas en el país**, y en el siguiente año, se sumaron otras 10,064 a esta desoladora estadística. Esto significa que, **en promedio, 27 personas desaparecieron diariamente durante el último año.** **Mujeres: tres de cada 10 víctimas.**

No obstante de estas cifras oficiales, la realidad es peor, mucho peor que las cifras maquilladas de una administración que **desaparece a los desaparecidos.**

Según Jacobo Dayán, especialista en derecho penal internacional, investigador, activista e integrante del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, el RNPDNO (Registro de Personas Desaparecidas y no localizadas) tiene deficiencias y sus datos no reflejan la realidad de la problemática. **Simplemente los números no corresponden a los que otorgan los colectivos de familias de desaparecidos en cualquier estado.**

Las familias de las miles y miles de personas desaparecidas en México no solo exigen transparencia en la metodología utilizada para la actualización del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, sino que también, demandaron que la selección del titular o la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda cumpliera con los estándares establecidos en la Ley General de la matera.

Hecho que desde luego, ha sido ignorado por la administración federal, tras el reciente nombramiento Teresa Guadalupe Reyes como nueva titular de la Comisión.

Según la ley general en materia de desaparición forzada, La Comisión Nacional de Búsqueda está a cargo de una persona titular nombrada y removida por el Presidente de la República, a propuesta de la Secretaria de Gobernación.

Para el nombramiento, la Secretaría de Gobernación realizará una consulta pública previa a los colectivos de Víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, además de la obligación de cumplir con una serie de requisitos como:

* **Haberse desempeñado destacadamente en actividades** profesionales, de servicio público, en la sociedad civil o académicas **relacionadas con la materia** de la Ley en mención, por lo menos en los dos años previos a su nombramiento, y
* Contar con conocimientos y experiencia en derechos humanos **y búsqueda de personas**, y preferentemente **con conocimientos en ciencias forenses o investigación criminal.**

Pero ante esto; ante el clamor de las personas que más pueden sentir las consecuencias de la desaparición de un familiar, de una hija, un hijo, un padre o una madre: el gobierno federal ha ignorado absolutamente todo. Ha ignorado la ley y ha ignorado sus legítimas exigencias.

La SEGOB ha vuelto a demostrar su opacidad y falta de compromiso con la justicia al negarse a revelar los nombres de los colectivos, expertos y organizaciones que supuestamente participaron en el proceso de selección de Teresa Guadalupe Reyes como la nueva jefa de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB). Este acto de secretismo solo alimenta la desconfianza en el gobierno, pero da fiel testimonio de que en sus perfiles, no buscan capacidad, sino obediencia.

La elección de Reyes Sahagún parece estar impulsada únicamente por el visto bueno del Presidente Andrés Manuel, sin importar que no cumple con los requisitos legales para el cargo. Es evidente que la meritocracia y la idoneidad no son las prioridades aquí, sino la lealtad política.

Mientras tanto, las madres buscadoras y los familiares de desaparecidos, aquellos que más tienen interés en este proceso, **han sido ignorados por completo**. La SEGOB ni siquiera les proporcionó el nombre de la candidata y en su mayoría: ni siquiera la conoce. Esta falta de respeto hacia quienes han sufrido inmensamente es inadmisible y revela una profunda insensibilidad gubernamental.

Las críticas de organizaciones como el Centro Prodh, Fundar y el Observatorio de Designaciones Públicas, **junto con la intervención de la ONU**, son un testimonio de la incredulidad y desaprobación internacional hacia este proceso.

**No se trata solo de un nombramiento**, sino de la integridad y credibilidad de las instituciones encargadas de abordar uno de los problemas más graves de México: la desaparición forzada. Es hora de que el gobierno escuche y tome en serio estas preocupaciones en lugar de esconderse en un manto de secretismo y nepotismo político.

La magnitud de este problema exige una respuesta seria y decidida por parte de las autoridades para garantizar la seguridad y el bienestar de la población.

La problemática en Chihuahua en cuanto a desapariciones es alarmante y, desafortunadamente, es un reflejo de la falta de compromiso del Gobierno Federal en cuanto a la seguridad y el bienestar de nuestra entidad. Los recortes presupuestarios han dejado un hueco profundo en los esfuerzos de prevención del delito, lo que ha desembocado en el deterioro del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su Consejo Nacional. Es evidente que solo los estados en oposición muestran verdadero interés en fortalecer a sus fuerzas policiales, mientras que las víctimas son dejadas de lado, sin la atención y el apoyo que merecen.

La escasez de recursos financieros ha tenido un impacto devastador en la capacidad de proteger a las víctimas y garantizar su derecho a la verdad.

La renuncia en conjunto de los miembros del Consejo Consultivo de Derechos Humanos es una clara señal de la ineficacia del actual gobierno.

Es imperativo enfatizar que, sin una asignación presupuestaria adecuada para las instituciones encargadas de la seguridad y el apoyo a las víctimas, y sin una estrategia integral y una coordinación efectiva, que incluya recursos suficientes y una política de seguridad pública basada en el respeto a los derechos humanos, el Gobierno Federal dista mucho de ser lo que promete y dice ser.

Chihuahua, junto con las miles de familias que sufren la angustia de la desaparición de un ser querido, exigen justicia en este momento. Merecen que sus casos sean tratados con la seriedad y la legalidad que merecen, no menos que eso. El trato actual hacia las víctimas es inaceptable y debe cambiar de manera inmediata.

Cada nombre perdido es una herida abierta en el corazón de esta tierra, una historia quebrada que merece ser sanada con dignidad y verdad. Las familias que luchan por encontrar a sus seres queridos no piden más que lo que les corresponde: una investigación honesta, un apoyo sincero y un compromiso real con los derechos humanos.

Chihuahua y sus valientes familias merecen algo mejor que el silencio y la negligencia. Merecen un mañana más brillante, donde la justicia finalmente ilumine sus caminos. Es nuestro deber como sociedad darles el apoyo que necesitan, porque solo así podremos decir que somos verdaderamente dignos de llamarnos humanos. El cambio es inminente, la justicia es inevitable, y las familias de Chihuahua nunca caminarán solas en su búsqueda de verdad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Gobernación Federal para que informe a esta Soberanía, el nombre de los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil que fueron consultadas para la designación de Teresa Guadalupe Reyes como nueva titular de la comisión nacional de búsqueda, así como su historial de actividad laboral relacionado con la materia de desaparición forzada de personas, así como su búsqueda y conocimiento en ciencias de investigación criminal.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**